



DECRETO EXENTO N° 454/
RETIRO,
VISTOS: 01 FEB 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 309 fecha 19 de Enero de 2017 "Recreación Familiar";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Camelias - Los Cuarteles el día sábado 11 de Febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 15 años realizando show artístico de interpretación de música tropical ranchera;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jaime Pérez González, RUT.:8.234.121-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$277.779.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Camelias - Los Cuarteles el día 11 de Febrero de 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 44, cuenta N° 22.11.999.009.009 "Otros Servicios" en el Programa "Recreación Familiar" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



REYES BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/